

PUNTO DE ACUERDO

ASUNTO

Autorización para contratar los trabajos relativos al Mantenimiento a Subestación Eléctrica Compacta del inmueble que ocupa la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Enrique Martínez Ulloa", ubicada en Tepic, Nayarit.

ANTECEDENTES

La Casa de la Cultura Jurídica con el apoyo técnico de la Dirección General de Infraestructura Física (DGIF), inició las gestiones para el procedimiento de contratación del mantenimiento Preventivo de Impermeabilización, contemplado en el Programa Anual de Necesidades 2023.

- 1) Se consideró el costo estimado emitido por la DGIF mediante catálogo CAT-M-NT-009-23 de fecha mayo de 2023
- 2) Se realizó la invitación de 5 prestadores de servicios de la localidad: Manuel Airada Frausto, José Roberto Zazueta González, Manuel Germán Campoy Flores, Aurelio Muñiz Salas y Christian Jesús Zaragoza Paz.
- 3) Se realizó reunión presencial a través de TEAMS con personal de la DGIF para las aclaraciones pertinentes, en fecha 14 de Agosto de 2023
- 4) Se recibieron 4 cotizaciones, conforme a los plazos y requerimientos técnicos estipulados en la reunión del día 17 de Agosto de 2023
- 5) Se realizaron los dictámenes resolutivos técnico y económico de las cotizaciones recibidas.

JUSTIFICACIÓN

Mantener en condiciones óptimas y funcionales la subestación eléctrica de la Casa de la Cultura Jurídica en Tepic, Nayarit para brindar un servicio de calidad a los usuarios y asistentes.

FUNDAMENTO

Con fundamento en los artículos 43, 46, 47, 95, 96 y 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

| Nombre de la Empresa | Conceptos a Cotizar | DICTAMENES RESOLUTIVOS | |
|-------------------------------|-----------------------------|------------------------|--------------|
| | | Técnico | Económico |
| José Roberto Zazueta González | Mtto. Subestación Eléctrica | Favorable | Favorable |
| Manuel Airada Frausto | Mtto. Subestación Eléctrica | Favorable | Favorable |
| Aurelio Muñiz Salas | Mtto. Subestación Eléctrica | Favorable | Favorable |
| Christian Jesús Zaragoza Paz | Mtto. Subestación Eléctrica | No Favorable | No Favorable |

RESOLUTIVO

Una vez realizado los dictámenes resolutivos técnicos y económicos, y en virtud de haber cumplido con los requerimientos técnicos establecidos en el catálogo de conceptos emitido por la DGIF, así como establecido en la reunión de trabajo vía TEAMS del día 14 de agosto de 2023, cuyo costo cotizado se encuentra un 2.29% por encima del costo estimado emitido por el área técnica, la Casa de la Cultura Jurídica estima procedente autorizar la adjudicación de los trabajos a:

| Empresa | Subtotal | I.V.A | Total | UMAS |
|------------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------|
| Manuel Airada Frausto | \$ 69,600.00 | \$ 11,136.00 | \$ 80,736.00 | 670.91 |

CONSIDERACIONES

Para la formalización de la contratación la CCJ Tepic procederá a la elaboración del Contrato Simplificado correspondiente. La ejecución de los trabajos será no mayor a 30 días naturales, contados a partir del día siguiente hábil a la formalización (firma) del Contrato Simplificado, por parte del prestador del servicio y a la puesta a disposición del inmueble. Se realizará el pago del 100% posterior al término y aceptación de los trabajos en cada evento.

ELABORÓ

AUTORIZÓ

LIC MÓNICA SUGEY MONTOYA QUINTANA
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ

MTRA. GABRIELA ILIANA ULLOA PONCE DE LEÓN
DIRECTORA DE LA CCJ

hpUR0Cm85LGE0Xxyi0n15uk2+7t1KtE1TbZioHJ0=